

## INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE KOBARI S.A

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de la Compañía **KOBARI S.A** al cual fui designado para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la empresa y con los reglamentos determinados por la Superintendencia de Compañías, ante ustedes expongo lo siguiente:

He examinado el Balance General de **KOBARI S.A** al 31 de diciembre del 2007 y los Estados conexos. El examen se efectuó de acuerdo a normas de Auditoria generalmente aceptados. Las normas tienen como objetivo una seguridad razonable para poder determinar si los Estados Financieros se encuentran libres de errores importantes, al igual se incluyó la observación de la correcta aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Con base en procedimientos adicionales obtuve la información para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se ha llevado conforme a normas legales. Las operaciones en ellas registradas así como los actos administrativos se ajustan a los Estatutos y Disposiciones de la Junta General de Accionistas. El sistema de control interno es adecuado, los libros de Contabilidad, de Actas y Registros, los Comprobantes de Cuentas y Correspondencia se llevan y mantienen adecuadamente, en resumen la conservación y custodia de los Activos de la compañía son satisfactorias.

En relación a cifras podemos establecer que la reserva legal del ejercicio anterior se la reclasificó. Los costos operativos estuvieron acorde con los ingresos por lo que se obtuvo utilidad de líquida de \$ 2.372,00

Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2007 son el fiel reflejo de la situación financiera de la empresa.

Atentamente,



  
C.P.A. JOSÉ LUIS AYALA A.  
REG. NAC. 22932  
COMISARIO